Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS DAVID, MACZ CONTRERAS
Nit Emisor: 53135946
CARLOS DAVID MACZ CONTRERAS
1 AVENIDA 4-07 zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 447C3D36-46DC-4722-AF4F-19BACD0E7E83 Serie: 447C3D36 Número de DTE: 1188841250 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 11:30:43 Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 11:30:43

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
l	Servicio	İ	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (03/01/2022) al (31/01/2022) según contrato MEM-155-2022	7,016.13	0.00	7,016.13	
				TOTALES:	0.00	7,016.13	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Ing. Hugo I. Guerra Director General de Hidrocarburos

elle

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-155-2022 de prestación de SERVICIOS TÉCNICOS fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-155-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, me permito presentar el INFORME MENSUAL de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de enero de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyo técnico en la realización de Supervisiones de Campo.

Actividad realizada No.1

Se apoyó al Departamento de Explotación en la Supervisión y Fiscalización técnica de operaciones en el *Campo Petrolero Atzam contrato No.1-2005*, según nombramiento *DGH-RT-06-2022*, en el período del 05 enero al 19 de enero de 2022 en los trabajos de producción, completación y diferentes actividades dentro del campo.

Actividad realizada No. 2

Se apoyó con la supervisión técnica del área denominada *TORTUGAS*, del contrato petrolero No.1-2005, según nombramiento *DGH-RT-21-2022* de fecha 26 de enero de 2022, para verificar el estado del área y pozos *Tortugas 63-4 y 63-5*.

TDR 2: Apoyo técnico en Inspeccionar condiciones de pozos exploratorios, productores e inyectores, así como verificar trabajos de intervención de pozos, obra civil, mantenimiento y actividades en general, llevadas a cabo en los diferentes campos petroleros del interior del país.

Actividad realizada No.1

Se apoyó al Departamento de Explotación en la inspección de las condiciones de los pozos productores *Atzam-4 y Atzam-5*, y el pozo inyector *Atzam-2*.

Trabajos de intervención de pozos, mantenimiento general de instalaciones, herramienta, equipo

y todas las demás actividades realizadas en el *Campo Petrolero Atzam, Contrato No.1-2005*.

Actividad realizada No.2

Se apoyó con la supervisión de las condiciones de los pozos *Tortugas 63-4 y Tortugas 63-5*, localizados en el área del *Domo Tortugas del Contrato Petrolero No.1-2005*.

TDR 3: Apoyo técnico en el control de cumplimiento de los informes mensuales, trimestrales y anuales, presentados por las operadoras de contratos petroleros.

Actividad realizada No.1

- o Se realizaron 15 informes diarios de comisión.
- o Se realizaron 15 resúmenes de producción.
- Se realizó 1 informe final de comisión.
- o Se realizó 1 informe de supervisión técnica al Domo Tortugas.
- O Se realizó 1 informe de visita técnica a Aldea Pie del Cerro, Cobán A.V.

TDR 4: Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

Actividad realizada No.1

Se apoyó al Departamento de Explotación en la fiscalización de la producción petrolera, almacenado en los tanques 11, 500-1, 500-2 y 5000. Y la supervisión de la infraestructura de producción en el Campo Petrolero Atzam, contrato No.1-2005.

Actividad realizada No.2

Se apoyó con la revisión de 15 reportes de producción presentados por la empresa Latin American Resources LTD, generando y trasladando diariamente reportes con la información actualizada de los trabajos realizados en el *Campo Petrolero Atzam, contrato No.1-2005*.